

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:51:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		27/3/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	050	2018	01605	00

### 1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 158 SECCIONAL											110016000050201801605- -				
	FISCALIA 158 SECCIONAL											110016000050201801605- -				
	JUZGADO 130 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016000050201801605- -				
	JUZGADO 33 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO											110016000050201801605- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

### 2.DATOS DE LA SENTENCIA

#### SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 33 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIM	17/03/2025	17/03/2025	11
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
SE REMITE PROCESO VIRTUAL SIN PRESO			

### FECHA DE LOS HECHOS

29/11/2017

### 3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública 8006

### 4. OBSERVACIONES

CASTRO RIVERA - JULIO CESAR : INGRESA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 24/04/2025 DEL DESPACHO - ANEXA DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL CONDENADO - \*\*URG\*\*JGQA\*\*SCA\*\*

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/07/2025, 18:51:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
03/07/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	CASTRO RIVERA - JULIO CESAR : INGRESA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 24/04/2025 DEL DESPACHO - ANEXA DILIGENCIA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL CONDENADO - **URG**JGQA**SCA**		
08/05/25	Enteramiento condenado	CASTRO RIVERA - JULIO CESAR : EN CUMPLIMIENTO LA AUTO NO 610 DE FECHA 03/04/2025 SE ENVIA AUTO A ENTERAR AL CONDENADO VIA CORREO ELECTRONICO Y CITANDOLO PARA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO///SOLO AUTO//TBL		
24/04/25	Enteramiento condenado	CASTRO RIVERA - JULIO CESAR : EN CUMPLIMIENTO LA AUTO NO 894 DE FECHA 24/04/2025 SE ENTERA AUTO AL CONDENADO Y SE SUSCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO EN VENTANILLA PRESENCIAL POR EL MISMO///SOLO AUTO//TBL		
03/04/25	Auto citación para diligencia de compromiso	Citar al sentenciado vía correo electrónico para que se acerque a este Estrado Judicial para que suscriba la respectiva diligencia de compromiso, comunicándole de igual manera que a este Juzgado 33 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá//DMF		
03/04/25	Estado del Proceso	Dentro de estas diligencias el Juzgado 33 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, en sentencia del 17 de marzo de 2025, condenó a JULIO CESAR CASTRO RIVERA, como autor responsable del delito de uso de documento falso, a la pena principal de 24 meses de prisión, y a la accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la pena corporal; decisión en la que le fue concedido el subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, sujetándolo a un periodo de prueba de 2 años, debiendo constituir caución prendaria por el valor de 2 SMLMV. Ahora, se tiene que, en archivo que reposa dentro del presente proceso, advierte que existe póliza judicial de la empresa Seguros del Estado No. 17-53-101015129, dando así cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Fallador, por lo cual, se procederá a expedir la correspondiente diligencia de compromiso//DMF		
03/04/25	Auto avocando conocimiento	Aváquese el conocimiento de las presentes diligencias conforme las competencias establecidas en el artículo 38 de la ley 906 de 2004//DMF		
27/03/25	AL DESPACHO POR REPARTO	CASTRO RIVERA - JULIO CESAR : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE PROCESO VIRTUAL SIN PRESO//SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA//FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO// SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGÚN NOTA DEL SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARA PASADOS 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA HACIA EL ONE DRIVE U OTRO ESPACIO ASIGNADO PARA ESTO EN CADA JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD// MIAT-CSA	PROC	1
27/03/25	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS SIN PRESO CON SUBROGADO el dia : 27/03/2025 03:25:38	1	1

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JULIO CESAR - CASTRO RIVERA	<a href="#">79624918 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.